

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, mayo 13 de 2021. A Despacho de la señora Jueza la presente actuación, en la cual se allega informe de la Mesa de Ayuda, indicando que no se pudo obtener registro de la totalidad de la audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2020, por el tiempo transcurrido, por lo que se hace necesario la reprogramación de la audiencia. Favor proveer.



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 663
Radicación nro. 2019-00162-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y lo establecido normativamente, se hace necesario la reprogramación de la audiencia, conforme al cronograma de audiencias del Despacho. (C.G.P. arts. 372, 373 y 204).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **REPROGRAMAR** la **AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, para el día 22 de septiembre de 2021 a las 8:30 A.M.
- SEGUNDO: **SOLICITAR** a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la ciudad, la asignación de Sala Virtual, conforme los protocolos establecidos al efecto.
- TERCERO: **LIBRAR** por secretaria las comunicaciones digitales pertinentes al cumplimiento de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 66 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 19 de mayo de 2021



El Secretario

Firmado Por:

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc49795a32ba614ae02e386345affede5b91f5ced6adf806bf22827cf36485a**

Documento generado en 18/05/2021 04:59:28 PM